

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Víctor Brenes Sibaja
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Raúl Quesada Galagarza
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Licda. Noelia Solórzano Cedeño
Hernández
ALCALDESA MUNICIPAL A.I.

Sra. Marielos Marchena
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
Calero
Reg. Andrés Salguera Gutiérrez
Reg. José María López García
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Reg. María Cristina Martínez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Miguel A. Díaz Vega

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Morales
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Ana Margarita Sánchez
Reg. Diego Suazo Rosales
Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Sind. Néstor Sánchez Montano
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Javier Solís Méndez
Sánchez
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Domínguez
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Delfa Trejos Solano
Sind. Carmen Soto León

Sind. Dunia Campos Salas
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Félix Montes García
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Eduardo González
Sind. Romelia Pérez
Sind. Marta Iris Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. Neftalí Brenes Castro

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal inicia la sesión al ser las 6:00 p.m., da lectura a la agenda.

- 1.-) Oración.
- 2.-) Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
 - Acta de la Sesión Extraordinaria Nro. 178 del 18 de abril de 2018.
 - Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 179 del 23 de abril de 2018.
- 3.-) Nombramiento en Comisión.
- 4.-) Acto de juramentación.
- 5.-) Audiencia Concedida
 - Atención Comité Cantonal de la Persona Joven.
- 6.-) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 7.-) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
- 8.-) Informe de la Sra. Alcaldesa Municipal a.i. - Licda. Noelia Solórzano Cedeño.

De conformidad con la agenda si no tenemos algo más que incluir la someto a votación.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice sobre eso me quería referir es que hay unos dictámenes de comisión sobre el Puntarenas Junior y otros de la Ley 8461 tienen más de quince días, entonces para que se incorpore la lectura de esos dos dictamen y si ustedes quieren agregar algunos otros, son como tres o cuatro de esa disciplina que se han quedado.

Se somete a votación incluir en la agenda Dictámenes de Comisión. Votación este es **APROBADO UNANIME.**

ARTICULO PRIMERO: ORACION

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez dice referente a la agenda es potestad suya antes de leerse, después de leída si tiene que someter la alteración.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

A--)ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 178

Se somete a votación el Acta N° 178 de la Sesión Ordinaria del día 18 de abril de 2018 esta es **APROBADA UNANIME.**

B--)ASUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR N° 179

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice en la página N° 16 la consulta hubo orden sanitaria del Ministerio de Salud sobre el Estadio Lito Pérez, mi consulta es qué sucedió con ese problema porque se dio un pase a la Comisión Especial no dice el plazo establecido y ya pasó casi veintidós días de eso.

La Sra. Secretaria le indica que tiene un plazo a 60 días que vence el 17 de julio de 2018 y se le dio un pase a la Comisión del Estadio.

Así con la observación al Acta N° 179 de la Sesión Ordinaria del día 23 de abril de 2018, esta es **APROBADA UNANIME.**

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza solicita se le nombre en Comisión y al Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas visita a la Asamblea Legislativa el día martes 22 de mayo de 2018, que se coordine el vehículo para este viaje. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Sindica Dunia Campos Salas solicita se nombre en Comisión al Sr. Síndico Dagoberto Villalobos Mayorga el día de hoy, tiene una reunión a las tres de la tarde con la Comisión de Incop para los proyectos de un Boulevard de Santa Teresa y a las cinco de la tarde en Santa Teresa para un proyecto que se está realizando junto con la Municipalidad de acá. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez solicita se nombre en Comisión a la Sra. Sindica Floribeth Vásquez Arce se encuentra reunida con la Asociación de Desarrollo de Barranca viendo unos asuntos de vivienda. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se nombre en Comisión para el próximo jueves 17 de abril de 2018 a efectos que se coordine el vehículo para ir a la Contraloría a entregar información sobre el asunto de viáticos y al Invu a ver asuntos de unos terrenos. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO SEIS VOTOS,** de los Sres. (a) Regidores (a) Danilo Chavarría Velásquez, María Cristina Martínez Calero, Andrés Salguera Gutiérrez, Víctor Brenes Sibaja, Miguel Díaz Vega, Vicente Chavarría Alanis. Tres votos negativos de

los Sres. (a) Regidores (a) Julia Madrigal Zamora, José María López García, Raúl Quesada Galagarza. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO SEIS VOTOS.**

E--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

La Sra. Reg. Irene Sandoval Pérez solicita se le nombre en Comisión para el día martes 15 de mayo de 2018 para participar en un Taller en Conapdis de 8:30 a.m., a 12:00 m.d. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice desde hace mucho tiempo desde que estoy en este Concejo Municipal me preocupa mucho cuando regidores propietarios no votan por algunos compañeros, si bien es cierto esta es una situación donde tienen que votar porque algunos tienen que hacer su labor ejecutiva, dentro del Concejo Municipal hay algunas personas que lo hacen responsablemente y sería importante que esas personas que no voten que conste en actas el motivo por el cual no votan y así se ha llevado durante todas las sesiones del Concejo anterior inclusive que se tiene que consignar en actas porque no votan por los compañeros, puedo defender en este momento a la Sra. Irene Sandoval ella ha sido responsable con estas comisiones y lo ha apechugado de manera muy responsable la situación de las personas con inclusión social, entonces sería importante el apoyo a ella igual compañeros que hacen muy buena labor como regidores que son.

Me gustaría que de ahora en adelante Sr. Presidente conste en actas quienes votan y quienes no, porque muchos los hacen por enemistades, pero aquí hay responsabilidades.

La Sra. Reg. Esperanza Jiménez Badilla informa ahora en la tarde llegó el Sr. Eduardo Arguedas con un documento solicitando información de todos los miembros del Concejo, vamos a poner aquí las hojitas traen el nombre de cada uno para que se consigne la información que le están solicitando.

La Sra. Dunia Campos Salas manifiesta el documento dice Secretaría Municipal pero le pregunté a la Sra. Secretaria y dice que el documento no viene para la Secretaría Municipal.

Hace uso de la palabra la Sra. Marielos Marchena Hernández, ese documento entiendo que quien lo trajo fue el Sr. Eduardo Arguedas, yo en ningún momento lo he hecho ni lo conozco hasta ahora que me lo enseñó Doña Dunia Campos.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales expresa de eso no hay que sorprenderse el que nada debe nada teme, esa es una información que le está pidiendo la Contraloría General de la República a la Administración en seguimiento a un informe del 2016 sobre viáticos, pago de dietas y otras cosas más, entonces están recabando alguna información aunque le agarró tarde a la Alcaldía pero lo está haciendo

pidiendo esa información directamente, me sorprende que lo hayan hecho a nombre de la Secretaría porque la Administración como tal lo puede hacer y es la responsable al final de pasar una información a la Contraloría General de la República, no hay mayor problema y ha que darle la información a la Administración.

El Sr. Presidente dice voy a darle la palabra a la Sra. Alcaldesa para ver de que se trata ya que la Secretaria no conoce del oficio y si llega a la Secretaría debe tener el debido proceso para traerlo a la Sesión, le pregunto a la Sra. Alcaldesa si es tan necesaria que lo han puesto en circulación, pero el debido proceso no se ha dado más que viene dirigido a la Secretaría.

La Sra. Alcaldesa manifiesta yo conozco de la solicitud que hace la Contraloría a todos los compañeros del Concejo Municipal en cuanto a direcciones y nombres y tenían la necesidad que se les informara algunos ya lo hicieron de manera ordenada pero otros por ejemplo la compañera de Pitahaya solo puso Pitahaya entonces debe ser más explícita su dirección.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales solicita que se consigne en mi caso ni en el Concejo anterior ni en este nunca he solicitado viáticos aún así cuando se vaya a San José, yo ya presenté el escrito con mi dirección, y yo nunca he cobrado al Municipio absolutamente nada ni siquiera un vaso de agua.

El Sr. Presidente recuerda que también se nos dio un documento de la Declaración Jurada, no se de que trata el otro documento porque a mi no me ha llegado.

La Sra. Reg. Esperanza Jiménez lee lo que dice el documento, Don Eduardo Arguedas vino con la intención de recoger las firmas tal vez le faltó redactar algo mejor, pero no le veo nada malo a esto porque es una información que cualquiera podemos dar.

El Sr. Síndico Miguel Alvarado Arias comenta yo le hice las consultas a Don Eduardo Arguedas, los documentos que presentamos anteriormente están bien, esto es solamente un acompañamiento que tiene que ir con los otros documentos y no es nada malo y debemos llenarlos para que los manden a la Contraloría.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez dice a mi me parece que eso es un asunto de formalidad y legalidad porque cuando solicitan información debe venir con un oficio para saber que es lo que estamos firmando.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge, en ese sentido si tiene usted la razón, lo que pasa es que la Administración está corriendo porque la fecha de dar esa información a la Contraloría se pasó, es que hay gente que factura una cosa y aparecen otros asuntos, me parece que la observación de la Sra. María Cristina Martínez es valedera, pedirle a la Presidencia, porque hasta el día de hoy soy miembro de la Comisión que ve ese tema y fue nombrada por este Concejo Municipal, que se devuelva y lo presente mediante oficio para que tenga la seriedad del caso.

El Sr. Presidente indica me está diciendo la Sra. Alcaldesa de que hay un oficio que supuestamente había que entregarlo el 27 de abril a la Contraloría donde se debe anotar la dirección explícita, lo voy a devolver para que se le diga a la Secretaria que es lo que se quiere con ese documento.

Se da por agotado el tema.

ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION (NO HAY)

ARTICULO QUINTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--)ASUNTO: ATENCION COMITE CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

Se presenta el Sr. Reg. Diego Suazo Rosales vengo hoy en representación del Comité Cantonal de la Persona Joven y soy el Presidente, Sugeidy Ponce Torres miembro del Comité y representante de Organizaciones Comunales, ahorita estamos aquí para pedirles el apoyo en unas actividades que vienen y comentarles sobre un proyecto de una organización, David Cruz Cubillo Secretario del Comité y venimos a solicitarles el apoyo.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice hoy venimos a presentar este proyecto si bien no es nuestro pero el jueves anterior que teníamos sesión no se pudo llevar a cabo, en la audiencia iban a contarnos sobre este proyecto personeros de la Fundación Red es una ONG que trabaja en zonas de vulnerabilidad alrededor del mundo y han escogido a Puntarenas como un lugar para ejecutar uno de sus proyectos, yo me reuní con estas personas que vinieron el jueves pero dijeron que no podían hacerse presentes hoy, entonces nosotros asumimos el compromiso de poderles presentar a ustedes la idea que ellos traen para Puntarenas.

También les cuento la muchacha que vino el jueves ya hoy comenzó a fungir como Viceministra de Juventud y dice que está muy interesada en Puntarenas zonas con vulnerabilidad de nuestro Cantón y principalmente las Islas, ella se llama Margaret Solano, lastima no la pudimos escuchar pero nos pasó toda la información para que nosotros pudiéramos presentársela a ustedes.

En síntesis esta organización trabaja con zonas de vulnerabilidad y tratan de abordar diferentes problemáticas y darle solución a través de formación, pero además el proyecto se podría implementar posterior a setiembre, en la primera fase es trabajar y capacitar organizaciones comunales y también instituciones públicas para sensibilizar a estos funcionarios en el tema de derechos humanos, juventud, inclusión, este proyecto dura un poco más de un año, en la etapa que están ahorita es en busca de financiamiento y los proyectos los elaboran a través del financiamiento de organizaciones internacionales, embajadas de diferentes lugares del país donde obtiene financiamiento de la Embajada de Canadá, Suiza, Estados Unidos, en este caso se busca el financiamiento a través de la Embajada de Estados Unidos.

Lo que pretendemos ahorita es que el Concejo tome un acuerdo apoyando una vez conocido de que trata el proyecto se tome un acuerdo dando un voto de apoyo a la organización que lleve a cabo el proyecto, por lo menos para que participe en el concurso de financiamiento como les digo si logran calificar y ganar el financiamiento comenzaría posterior a setiembre de este año.

La joven Sugeidy Ponce Torres dice como bien lo explicó el compañero, esa organización trabaja con comunidades en vulnerabilidad y ellos pretenden trabajar con comunidades del Roble y Chacarita y con una población de 1.200 personas una vez que se haya hecho la capacitación tanto el funcionario público como las organizaciones comunales lo que pretenden es gestionar y ejecutar cuatro proyectos que van a tener beneficios en la mejora de los servicios básicos. Esa sería la segunda etapa.

El joven David Cruz Cubillo explica ellos quieren mejorar la funcionalidad de las instituciones públicas tanto Municipalidades como de servicios públicos y demás, con la comunidad las relaciones porque ellos pretenden abarcar las comunidades del Roble, Chacarita, Bella Vista y Fray Casiano porque como que son las zonas más conflictivas y que la juventud en la zona de Puntarenas es muy poco el trabajo, es incentivar proyectos en que la juventud y los funcionarios públicos puedan generar una forma laboral a futuro con un patrocinio de ellos mismos, en este caso el Concejo Municipal y el Comité no tienen que generar un fondo de dinero o desviarlo para este proyecto.

Lo que ellos quieren es que este Concejo Municipal dice los respaldamos para que ustedes puedan generar y ejecutar el proyecto en la zona de Puntarenas, porque es un proyecto piloto el cual a la vez va a pasar por un proceso de monitoreo y evaluación que se entrega a las autoridades del país para que sean necesarias para luego ejecutarlo en diferentes cantones del país, como plan piloto en la zona de Puntarenas, entonces ellos lo que pretenden es elaborar el proyecto acá para hacer un monitoreo de evaluación de como funciona si es viable y tomar las partes que salen como mejoras los desaciertos para ver como se mejoran y ejecutarlo a nivel nacional.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice también nos comentaban la Sra. Margaret Solano nos decía que ellos van a contratar tres funcionarios que se van a encargar a desarrollar el proyecto acá en Puntarenas y especialmente sean Puntarenenses personas capacitadas en trabajo social, gestión de proyectos comunitarios, ellos querían dar esa prioridad que fueran personas de acá y ellos brindan siempre la asesoría.

Esa es la propuesta y lo que ellos necesitan es el voto de apoyo como respaldo para poder seguir participando para lograr el financiamiento del proyecto que a resumidas palabras les acabamos de presentar.

El Sr. Presidente dice le entiendo que no solamente la persona joven va a manejar esto sino por algún documento que leí ahí el delegado de la Persona Joven Municipal y la Unión Zonal de Puntarenas que representan el movimiento de

Juventudes del Cantón, ustedes traen el documento del planteamiento, para que este Concejo les de todo el respaldo que requieren.

El Sr. Reg. Diego Suazo dice de hecho aquí elaboramos la moción y si gustan podemos leerla incluso dar el espacio para que los demás compañeros la puedan firmar si quieren apoyarla y luego someterla a consideración para que la aprueben, en síntesis la moción es esa de que este Concejo es conocedor del proyecto y que apoya en primer instancia que se elabore en estas comunidades del Roble y de Chacarita.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta ustedes hablan de diferentes actividades pero no veo que venga algo relacionado con la parte deportiva porque ustedes representan la juventud Puntarenense, creo que uno de los problemas por la falta de recursos llámese Comité Cantonal de Deportes, el mal estado en que se encuentran las canchas, dentro de esa moción sea una propuesta del Concejo Municipal y ver como arreglamos todas las canchas deportivas de todo el Cantón Central de Puntarenas.

Continúa el Sr. Reg. Diego Suazo, con referencia a lo que hablaba don Raúl Quesada, esta experiencia va ser inicial y también si todo resulta bien, me comentaban esta gente de la ONG que ellos podrían buscar más proyectos para Puntarenas, incluso en la fase que comentaba mi compañera, se van a implementar cuatro proyectos, la idea es que las comunidades elaboren un proyecto son cuatro con las que se va a trabajar y ellos van a financiar proyectos de esas comunidades, si se pudiera a través de esos proyectos se pueda buscar para el mejoramiento de espacios públicos, de recreación y deportivos.

Aprovecho también el espacio porque hace unas semanas el Concejo Nacional de la Persona Joven aprobó el presupuesto de este año para nosotros, ustedes saben que el Comité Cantonal que pertenece a la Municipalidad trabaja con fondos que transfiere el Concejo Nacional de la Persona Joven anualmente, hace una semana se aprobó y ya en esta semana que viene la transferencia tiene que llegar a la Municipalidad si no es que ya llegó y esperamos que se incorpore en el presupuesto extraordinario que viene también, para que los compañeros de la Comisión de Hacienda si tienen alguna duda referente a estos recursos que vamos a necesitar nos haga la consulta.

El proyecto consiste en un Festival en octubre es recreativo y cultural, la idea es llenar de actividades culturales y recreativas en diferentes puntos de Puntarenas, no solamente aquí si no llevarlas a otros distritos, también les comentó que en ese presupuesto extraordinario entregamos un documento en Hacienda y Alcaldía porque queremos que se incluyan recursos para otros proyectos y que tienen que ver mucho con lo que Don Raúl Quesada menciona, uno se llama Recuperemos los Parques, una vez al mes visitar un parque y llevar actividades recreativas y culturales, invitar a los jóvenes y comunidad a que hagan uso de los parques, con estas actividades queremos llevar propuestas para que la gente visite los parques, lo otro es acerca de la limpiezas de las playas, ya les he comentado.

Entonces estamos solicitando recursos que están en los Saldos de Liquidación que tiene la Municipalidad y en este caso específicamente en el Comité Cantonal de la Persona Joven de otros periodos que no se han ejecutado, les pido por favor nos puedan colaborar y nos ponemos a la disposición de ustedes si tienen alguna duda acerca de la elaboración de estos proyectos y de los recursos que nos lo haga llegar y vamos a estar muy gustosos en colaborar y que nos colaboren.

El Sr. Presidente dice yo estoy creyendo mucho en esta representación que maneja el compañero Diego Suazo y hablando con la Sra. Alcaldesa ha apuntado porque dice que no tiene a mano todavía esa información.

Se da por concluida la audiencia.

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-906-5-2018 DE ALCALDIA MUNICIPAL - SR. BIENVENIDO VENEGAS PORRAS - ASESOR DEL ALCALDE

Se conoce oficio MP-AM-OF-906-5-2018 de fecha 14 de mayo del 2018 que dice, con instrucciones del Señor Alcalde Municipal vía telefónica me permito hacer del estimable conocimiento de ese Honorable Concejo Municipal, por motivo de atrasos en los vuelos desde China, el Señor Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita no podrá ingresar al país en la fecha prevista 14 de mayo de 2018, siendo su ingreso el día 16 de mayo de 2018 por lo que se incorporará a sus labores el 17 de mayo de 2018.

En conocimiento de lo anterior se dispone tomar nota de dicho oficio.

Hace uso de la palabra el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, no es simplemente tomar nota, cómo va ser el permiso de esos días si ya la representación terminó, o se le da de la vacaciones no es simplemente nota.

El Sr. Presidente solicita el criterio al Sr. Asesor Legal.

El Lic. Roy Cruz Araya dice en principio esa nota debía ser firmada por la Sra. Alcaldesa a.i., porque es una solicitud directamente no podría ser valida una información que venga firmada por el Asesor en este caso, debe ser legitimada la información.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega expresa unirme a las palabras del Asesor además de eso este Concejo debe autorizarle esa extensión, ya que nosotros tomamos ese acuerdo y si es importante hacerlo de manera más formal, porque él es funcionario de planta de este Municipio, yo no le veo ningún problema en autorizarle esa extensión del plazo.

El Sr. Presidente considera que es razonable dos días me parece que no podríamos estar sin la Alcaldesa y tampoco podemos negarle esos dos días.

El Sr. Reg. José María López García dice para mí es simple es de carácter informativo simplemente la Vice Alcaldesa continuará como Alcaldesa estos dos días hasta que llegue.

El Sr. Presidente indica se toma nota y se autoriza a la Vice Alcaldesa que asuma los dos días.

Continúa el Sr. Miguel Monge Morales, partiendo del principio que dijo el Lic. Roy Cruz y lo que sugirió el compañero Miguel Díaz, que la nota sea remitida firmada por la Alcaldesa en ejercicio, esa nota tiene que trasladarle a la Alcaldía para que la hagan bien, luego que se le den los dos o tres días de vacaciones continúe la Sra. Alcaldesa Noelia Solórzano, porque es un asunto de legalidad básicamente.

Continúa el Sr. Presidente, lo que pasa es que la situación no está clara y no puedo dejar que dos días no tengamos Alcalde, pero cuando el Alcalde no está la que asume es la Vice Alcaldesa.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge, hay una fecha de regreso del Alcalde y como se va a extender unos días más el Concejo Municipal tiene que conocer como se le va a rebajar los días y obviamente en ausencia del Alcalde titular la Sra. Noelia Solórzano continúa en eso estamos claros, pero para los efectos de que haya un acuerdo de autorización es lo que decía Miguel Díaz.

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez dice hay algo importante que retomar en este asunto, se le está extendiendo el plazo en China, hay que ver si la empresa que lo invitó va a pagar esos días de estadía y alimentación o si se los van a querer endosar aquí a la Municipalidad de Puntarenas, porque ese es otro tema que también hay que discutir.

El Sr. Presidente expresa cuando venga el Sr. Alcalde presente su solicitud respectiva.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza manifiesta si el cuando venga de China tendrá que dar una rendición del viaje, para cuestión de legalidad ella es la que está como Alcaldesa en su ausencia.

Se da por agotado el tema dice el Sr. Presidente y cuando venga el Sr. Alcalde de China solucionamos el problema.

B--)ASUNTO: OFICIO CMS-214-2018 SUSCRITO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO

Se conoce oficio CMS-214-2018 suscrito por el Concejo Municipal de Distrito de Cobano donde comunican lo acordado en la Sesión Ordinaria Nro. 105-2018 Artículo IV Inciso A., del día 2 de mayo de 2018, donde se acuerda trasladar al Concejo Municipal de Puntarenas en acatamiento al oficio DFOE-DI-0691 del Departamento de Denuncias e investigaciones de la Contraloría General de la República y en cumplimiento al programa propuesto por este Concejo de Distrito,

cuarenta y seis expedientes seleccionados a fin que se continúe con el proceso correspondiente.

A continuación se consigna al acta el documento.

El Sr. Presidente Municipal indica dada la situación que conocemos ya de la Zona Marítima Terrestre de Cobano le voy a dar pase a la Comisión Permanente de Zona Marítima Terrestre, los expedientes trasladados por el Concejo de Distrito de Cobano, en primer instancia esta a la vez debe convocar al Departamento Jurídico y Departamento de Zona Marítima Terrestre para su trámite que además debe de realizar dos Sesiones de Trabajo con funcionarios de esos Departamentos del Concejo de Distrito de Cobano, según lo indica la Contraloría General de la República.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice me parece que el tema es delicado y aquí ya se ha conocido en varias ocasiones por personeros de la Contraloría General de la Republica que estuvieron y me parece que la lectura de lo que le escribieron Presidente lo lee bien la disposición que le dieron que tomara, sin embargo usted tiene que entender que usted es el Presidente de este Concejo Municipal y cuando usted somete a conocimiento algún documento y usted tiene la potestad de tomar la disposición de enviarlo a uno u otro lugar me parece que por lo delicado compañeros Regidores al menos Danilo Chavarría Velásquez, María Cristina Martínez Calero, Vicente Chavarría Alanis y Miguel Díaz Vega, deben de razonar esta situación porque esa programación ese chip que le pusieron al Presidente por la lectura que dio es obviando lo que la Contraloría nos ha dicho como Concejo Municipal en el caso de Cobano, aquí hay unos asuntos que hay que cuestionarse Presidente y compañeros Regidores, este tema se las trae porque es un problema de años que ha tenido el Concejo Municipal de Distrito de Cobano y hay situaciones que no han quedado muy claras sobre quién los dio ellos dicen que somos nosotros que fue Puntarenas y otros fueron de Cobano.

Lo otro es que no están a la vista los expedientes que se mencionan, solo la simple lectura de un oficio antes nos enfrascamos en veinte minutos en el asunto del Sr. Alcalde por una serie de razones y Doña María Cristina Martínez habló del documento que se envió de forma exabrupto sin oficio dirigido para recopilar alguna información, imagínese que si esto es tan delicado que Cobano ha querido echarnos los muertos a la Municipalidad de Puntarenas deberían estar uno de los expedientes no dudo que deben estar por ahí pero deberían estar a la vista, aquí no hay niños aquí hay responsabilidades y me parece que debe entrarse en esto Presidente y darle un plazo a su disposición para que presenten un informe al Concejo según lo que dispone el Reglamento debe darse un plazo para que informe al Concejo Municipal para efectos de seguimiento de las demás Fracciones representadas aquí en el Concejo Municipal.

El Sr. Presidente manifiesta al Sr. Reg. Miguel Monge, no estoy desconociendo de que nosotros personalmente dimos el recibido y está en cajas no lo vamos a traerlo al Concejo porque el documento lo dice esta chequeado con el recibido de cada uno de los expedientes, se encuentra en la oficina bajo custodia de cada uno de los expedientes antes leído.

La Sra. Sindica Dunia Campos Salas comenta si hay un oficio que se acaba de leer, recordar que el propósito de la Comisión de Zona Marítima Terrestre como ya todos conocemos los casos escuché muy claro la vez pasada que Don Miguel Monge me dijo que trajéramos los expedientes y que aquí verían como se la jugaban de hecho el Sr. Danilo Chavarría también me lo dijo aquí ya veremos como se le da el seguimiento y lo que tienen que hacer, la Contraloría dictó claramente el procedimiento no el Concejo Municipal de Distrito de Cobano, no se porqué el Sr. Miguel Monge dice que al Sr. Presidente se le da las indicaciones parece como si fuera un muñequito con todo respeto pero me parece que es una falta de respeto expresarse de esa forma.

Pero si sabemos como la Contraloría nos puede decir como tenemos que dirigirnos en este caso, es competencia de la Comisión Zona Marítima Terrestre traerle a este Concejo la recomendación como cualquier otra Comisión, en el tiempo que la Comisión lo necesite o en el tiempo que el Presidente diga que así es, y la Comisión de Zona Marítima Terrestre creo que hará el trabajo como bien lo hace mejor que otras Comisiones esperamos que un poquito más rápido que otras Comisiones que se atrasan demasiado, bueno conociendo la premura del caso.

Gracias Señor Presidente por atender estos casos, hubiera querido que fuera desde la semana pasada que no se hizo pero sabemos también que muchas veces tenemos que llenarnos de paciencia y saber esperar, estos casos son muy delicados y se que la Comisión va a trabajar de la mejor manera no se quiénes son, pero si en algo podemos ayudar el Concejo Municipal de Distrito de Cobano, estamos a la orden de la Comisión. Gracias.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice yo más que todo preguntas para disipar algunas dudas, porque nosotros aquí cuando vino un dictamen de la Contraloría se tomó un acuerdo municipal de formarse una comisión mixta entre funcionarios

municipales de Puntarenas y parte del Concejo de Cobano, mi pregunta Sr. Asesor es si nosotros al aceptar eso porque yo creo que yo estoy en esa Comisión y algunos compañeros, qué responsabilidad hay porque si estamos hablando de una reunión que tuvieron con la Contraloría, pero ante el Concejo yo no tengo ningún papel que me de fe a mí para yo aceptar esa responsabilidad, no podemos aceptar una responsabilidad compartida, esas son las dudas que me gustaría me la evacuara para nosotros tomar esa responsabilidad en eso.

El Sr. Presidente indica yo quiero decirle al compañero Raúl Quesada que fue una Comisión allá donde estuvo el Lic. Roy Cruz y también estuvo Don José María López, les quiero recordar antes de dar la palabra al compañero Asesor, la Comisión de Zona Marítima Terrestre está conformada por Víctor Brenes Sibaja, Miguel Díaz Vega, Andrés Salguera Gutiérrez, José María López García y Raúl Quesada Galagarza, a estos es que les estoy haciendo el traslado de eso.

Hace uso de la palabra el Sr. Reg. Miguel Díaz Vega, Sr. Presidente no tengo el suficiente tiempo para ser miembro de esa Comisión, así que le pongo mi puesto a disposición para que me sustituya.

El Sr. Presidente dice me gustaría que me lo hiciera por escrito.

Contesta el Sr. Reg. Miguel Díaz Vega, si ya tengo la nota esa y otras comisiones.

El Lic. Roy Cruz Araya dice tal vez para resumir lo que dice el Informe de Cobano, efectivamente nosotros fuimos a una Comisión el Sr. Reg. José María López García y el Asesor, en ese momento se tomaron ciertas directrices que dijo los miembros de la Contraloría que ellos lo iban a enviar por escrito, en algún momento aquí vino el Señor Hernán Monge, un funcionario de la Contraloría con un escrito que también se leyó acá, el escrito indicaba que una vez que los miembros del Concejo de Cobano presentaran los expedientes aquí se iba a tomar un mes para tomar las decisiones ya fuera de analizar los expedientes si correspondían a la Administración o le correspondían al Concejo evacuar ese tipo de dudas que existían en eso, pero en ningún momento venía el procedimiento a seguir digamos lo que está indicando Cobano es propiamente un procedimiento que ellos están sugiriendo al menos que el oficio lo haya indicado directamente a ellos, pero el oficio que nosotros tenemos es completamente diferente, el oficio que nosotros tenemos acá y fue dirigido al Señor Presidente en su momento indicaba eso que se partía a partir del conocimiento aquí en el Concejo los expedientes se iban a conocer y no indicaban que tipo de Comisión si era a Zona Marítima Terrestre o a Jurídicos no indicaba el tipo de Comisión simplemente se formaba una Comisión y se trasladaban y la Comisión iba ser la encargada de definir quien tenía la responsabilidad de emitir la investigación preliminar o el Órgano Director con relación a esos expedientes, pero teníamos un mes para detallar un plan e informar a la Contraloría.

Entonces sobre ese procedimiento que viene ahí es completamente ajeno a la directriz que nos envió la Contraloría a nosotros entonces la Comisión ya sea la que se nombre o como lo está nombrando el Sr. Presidente debe analizar ese

oficio que nos envía la Contraloría y regirse sobre ese oficio que envía Cobano, nosotros tenemos que dirigirnos sobre el oficio que nos envía la Contraloría directamente.

El Sr. Presidente manifiesta sobre ese caso le damos un mes de plazo a la Comisión para que haga lo que corresponde.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales expresa yo se que usted no va ser muñequito de cuerda como lo decía la compañera, eso si lo sé y espero que su trabajo vaya ser bastante responsable, en ese sentido Sr. Presidente hay que tener muy claro que ya hay un dictamen de la Contraloría y no tengamos que perder más el tiempo, hágale el traslado a la Comisión que usted acaba de nombrar y que se apegue exactamente a lo que dice la Contraloría General de la República y no a lo que dice Cobano, porque si no aquí vamos a incurrir otra vez en la misma situación, esto es de acelerar y no podemos seguir perdiendo el tiempo con temas que realmente le importan a Cobano y que también atañe a Puntarenas. Gracias.

Continúa la Sra. Sindica Dunia Campos Alfaro, no se si es que estoy escuchando un oficio diferente que los compañeros, pero en ningún momento el oficio que viene de Cobano no escuché que dijera que pasaba a ninguna Comisión, creo que lo que dijo Doña Marielos más bien era el acuerdo que nosotros tomamos de que los expedientes se dispensaban de Comisión ya que como todos sabemos son investigaciones preliminares, fue usted quien lo leyó y el oficio de Cobano no viene con ninguna otra disposición que no sea el que la Contraloría dice, lo que si le quiero pedir Sr. Presidente y me disculpa es que un mes es muy poco el tiempo para que la Comisión pueda dar un dictamen ya que tienen que analizar cuarenta y resto de expedientes, no se si la Comisión pueda dar los dictámenes fraccionados porque si me parece que el tiempo que se le está dando a la Comisión es un poquito corto, pero es su decisión y yo lo respeto. Gracias.

El Sr. Presidente dice al respecto el Lic. Roy Cruz Araya tiene una recomendación.

No es una recomendación dice el Sr. Asesor, fue lo que dijo la Contraloría que es un mes para hacer un plan de trabajo no es emitir dictámenes todavía ni nada de eso, ahí se van a definir los plazos, los tiempos, la contratación, quién lo va hacer, es un mes para definir el Plan de Trabajo e informar a la Contraloría.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión Permanente de Obras Públicas para que coordine junto con el Departamento de Jurídicos y de Zona Marítima Terrestre del Distrito de Cobano la elaboración de un Plan de Trabajo.

C--)ASUNTO: OFICIO MP-DAI-OF-020-04-18 DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA - LICDA. MAUREN C. CARVAJAL CARRILLO - ASISTENTE DE AUDITORIA INTERNA

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-DAI-OF-020-04-18 de fecha 03 de abril de 2018, el cual indica con fundamento en las potestades establecidas en el artículo

33, inciso c) de la Ley General de Control Interno N° 8292, me permito informarles que a la fecha de emitido el presente oficio, la Comisión de Festejos Populares no ha cumplido con la presentación de la liquidación final de ingresos y egresos que establece el artículo 56 del Reglamento para la Comisión de Festejos Populares y Afines de la Municipalidad de Puntarenas.

A continuación se consigna al acta el documento.

El Sr. Presidente Municipal indica que se le notifique a la Comisión de Festejos Populares lo que plantea la Auditoria Interna en este caso.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice me parece que la Secretaria no orienta a la Presidencia bien de esta manera, porque está en la Secretaría Municipal un ampo que nosotros le pedimos la Comisión que está viendo ese caso así un ampo con las facturas que van para la Comisión y que por cierto no nos han trasladado, recuerden que ellos presentaron aquí unos documentos y nosotros les dijimos que les dábamos quince días más para que aportaran toda la documentación al Contador, el Contador me llamó y me dijo eso ya lo presentamos, hablé con el Presidente con Gerald Zamora Guzmán y con otros miembros de la Comisión y me dijeron que ya presentaron las facturas y que lo presentaron hace mucho tiempo, por cierto no se lo han pasado a la Comisión y me parece que esos estados que está pidiendo la Auditoria son esos mismos, la liquidación de los Festejos Populares Carnavales Puntarenas 2018.

Entonces son los mismos que están en la Secretaría en el ampo o ellos están mintiendo porque ellos dicen que lo entregaron aquí en la Secretaría todo el informe contable del señor Contador que no recuerdo cual es el nombre y que lo presentaron aquí copia de todo eso.

Hace uso de la palabra la Sra. Secretaria, me permito informarle Sr. Reg. Miguel Monge, el ampo ahí tiene el pase ya hecho para el traslado de la Comisión si no lo han recibido y si Yajaira no lo ha entregado ya ahí yo no sabría decirle porque yo todos los pasé para que ella hiciera entrega del ampo que está ahí y hasta tuve que foliarlo porque venía sin foliar y si se está leyendo el documento es porque la compañera pidió que ella necesita que se haga de conocimiento en el Concejo Municipal, el Sr. Presidente sabe bien y yo le dije, Don Víctor Brenes eso se le dio a ella con la moción que presentó Don José María López García, que se le hiciera llegar todo el informe que habían presentado ellos de ingresos y de egresos se le entregó a la Auditoría Interna y si se está conociendo el oficio es por eso y Don Víctor Brenes sabe bien porqué se está conociendo el informe.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice aquí es importante porque es preocupante la situación, pasan los días y no se ha tomado una decisión preocupante porque ellos están anunciando un evento en las redes sociales, imagínese que están anunciando un evento entre comillas para pagar las deudas o sea sin haberlo visto la Auditoría de que está bueno y que es lo que está malo, yo no se Señor Presidente sobre eso hay que tomar una definición total porque los días pasan y creo que es preocupante porque Puntarenas no se puede quedar sin carnaval otro año, ya es hora tanto la Administración como el Concejo Municipal tomemos decisiones, eso que me vengan a decir a mí anunciando con bombos y platillos en las redes sociales de que va haber una actividad sin el conocimiento del Concejo yo creo que eso es una burla y una falta de respeto hacia el Concejo Municipal, porque eso es una falta de respeto hacia la opinión pública.

Entonces yo como parte de esa Comisión yo no voy avalar y que conste en actas, yo no voy avalar ninguna actividad hasta que las cuentas queden claras, y ya hay una moción sobre eso y este Concejo Municipal tiene que tomar decisiones, porque ya tenemos la experiencia que nos llevamos casi un año para formar una Comisión y que casi no hay carnavales y creo que estamos en la misma situación, yo insto muy respetuosamente a todos los compañeros de este Concejo que tenemos que tomar una decisión y esa decisión es destituir esa Comisión pasar a la Auditoría eso y mandarlo a quien corresponda eso y formar una nueva Comisión, esa es mi posición y yo creo que ya es hora que tomemos decisión, pasa el tiempo y estamos jugando con fuego.

El Sr. Presidente dice compañero Raúl Quesada, al respecto lo que se está esperando es que ellos rindan el informe no nos podemos ir sin que nos rindan el informe, yo quisiera dar la palabra al compañero Roy Cruz si estoy equivocado bueno pero me parece a mí que yo no puedo decirle ahí usted ya no es Comisión si no me rinde las condiciones en que nosotros le exigimos que tienen que dar, yo se que es otro tema pero estoy esperando eso para tomar las decisiones que corresponden.

El Lic. Roy Cruz Araya manifiesta con relación a ese oficio debería dirigirse propiamente a la Comisión para hacer el debido proceso porque se está haciendo de conocimiento acá y no se le ha informado a la Comisión entonces debería

trasladarse ese oficio para solicitar el tipo de información a la comisión, porque como van a defenderse ellos entonces en principio debían haber enviado copia a nosotros y dirigirlo directamente a la Comisión de Carnavales, para que ellos tengan la oportunidad de aclarar ciertas dudas y es la Auditoría la que está haciendo el informe.

El Sr. Presidente Municipal considera razonable la aceptación entonces se **DA PASE:** a la Comisión de Festejos Populares y Afines para que cumplan con el pase que está pendiente de resolver.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice a mi me sorprende que no me hayan dado ese pase si ya está muchos días listo, cuando Doña Marielos Marchena usted sabe que con frecuencia estoy dando vuelta a algunos trabajos de las comisiones para ir terminando con el plazo que le hemos pedido a la Presidencia y si usted dice que eso está hecho hace muchos días con mucha más razón me sorprende porque quien le pidió a ellos aquí cuando vinieron la última vez a una audiencia el Contador antes de Semana Santa y luego el Contador mismo me llamó y me dijo “Don Miguel ya presentamos todos los egresos e ingresos con las facturas con los respaldos de todos los contratos y todo lo presentamos en la Secretaría” o sea que esté muchos días ahí los documentos que esté listo el pase y que no lo hayan dado a la Comisión eso si es preocupante, porque ahora la Auditoría tiene razón en estar pidiéndolo, si eso se lo hubieran dado a la Comisión en este momento al menos porque qué procedía de parte nuestra, por lo menos yo como miembro de esa Comisión yo no soy Contador, pero si exigirle los insumos y con un acuerdo de la Comisión trasladarle todo eso a la Auditoría para que ellos hagan el análisis de los documentos de parte de la Comisión.

Entonces no estuviera dándose ese documento de la Auditoría, yo le pediría a la Sra. Secretaria que si está de hace muchos días que por favor lo antes posible mañana o pasado mañana estén entregándole a cada miembro de la Comisión para los efectos y que cada bote aguante su vela; pero no es una responsabilidad y en esto quiero ser claro porque los Señores de la Comisión de Carnavales ya presentaron y ya lo ha dicho la Señora Secretaria ahí están los documentos de egresos y de ingresos, entonces a mi me parece también que las cosas tenemos que llamarlas por su nombre, eso es a manera de observación como miembro de la Comisión.

La Sra. Secretaria manifiesta primeramente ellos trajeron un montón de papeles en una bolsa plástica venía sin foliar, venían documentos hasta rotos, arrugados y yo le dije a Don Edgar Elizondo el que tiene unos baños allá atrás, fue ese Señor quien lo trajo ningún Contador lo trajo, y yo le dije al Señor cómo quiere que yo le reciba eso así jamás por lo menos vaya y compre un ampo y le hace huequitos a los lados y lo mete en un ampo lo mínimo que le pudo haber hecho y hasta me dijo que porque yo no se lo hacía y yo le dije no Señor no me toca a mí, él se fue y lo ordenó después yo tuve que foliarlo porque venía sin foliar son casi como quinientas y resto de páginas porque no viene ni con divisiones ahí no se sabe ni donde está la factura ni donde está nada todo viene revuelto y así a como está, esta listo para la Comisión y si gusta el día de mañana lo puede pasar a recoger.

El Sr. Presidente Municipal dice entendido entonces sobre la situación, le vamos hacer la excitativa a la gente de la Comisión para que lo retire el día de mañana, después de la explicación de la Sra. Secretaria.

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez dice al inicio de la Sesión yo le solicité me regalara unos diez o quince minutos porque hay unos compañeros de Fracción que quieren reunirse para elegir el Jefe de Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, de todas maneras también quería decirle que al principio de la gestión cuando comenzamos nosotros hay una moción aprobada por nueve votos donde se da un espacio de quince minutos para que los Señores (as) Regidores (as) y Síndicos (as) puedan tomar un alimento y puedan comer cuando yo presidí iban por partes para que no se fueran todos y no perder los quince minutos no se si usted lo va hacer o va a permitir que la gente salga poco a poco, necesitamos ese espacio para poder ingerir alimentos, porque algunas personas vienen de muy lejos y llegan tarde a su casa y ya no pueden comer allá, con todo respeto Sr. Presidente.

Se dan quince minutos de receso.
Se reinicia la Sesión.

Hace uso de la palabra el Reg. Danilo Chavarría Velásquez, por votación secreta quedó electo como Jefe de Fracción el Sr. Andrés Gómez Alemán y como Sub Jefe la Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez.

El Sr. Presidente dice me comunica la Sra. Sindica Dunia Campos Salas, que ella fue nombrada como Jefe de Fracción del Partido Liberación Nacional, Secretario el Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez y Sub Jefe el Sr. Síndico Néstor Sánchez Montano.

Se presenta el Sr. Jorge Gutiérrez nuevo Asesor Legal de la Fracción Viva Puntarenas.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega manifiesta en una votación muy reñida ahora en receso elegimos el futuro Jefe de Fracción del Partido Republicano hubo un empate y nos fuimos a la moneda y quedó electo el Sr. Reg. Miguel Monge Morales por dos años más.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice compañeros siempre estaremos en la misma dirección tratando de colaborar con la Administración y con el Alcalde siempre y cuando lo permita señalando los yerros y tratando de apoyar el desarrollo pero también diciendo las cosas que no están bien hechas, nosotros en este Partido Republicano Social Cristiano donde somos democráticos mil por mil si hacemos las cosas de la mejor manera y elegimos aunque ustedes no lo crean elegimos el Jefe de Fracción, así que le decimos a los demás muchas gracias y hay que seguir defendiendo la democracia en Costa Rica.

El Sr. Presidente Municipal indica vamos a continuar con la lectura de correspondencia, hay muchísima correspondencia y es muy posible que tengamos una extraordinaria para el próximo viernes, ahora tomamos el acuerdo apenas quedemos ahí la misma agenda para el próximo viernes, lo sometemos a votación y quedan todos convocados.

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez recuerda a la Presidencia primero debe alterar el orden del día para tomar el acuerdo.

Se somete a votación la alteración del orden del día para convocar a sesión extraordinaria. Se somete a votación la alteración esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--)ASUNTO: CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

El Sr. Presidente Municipal convoca a Sesión Extraordinaria el día viernes 18 de mayo de 2018 a las 6:00 p.m., con la continuación de la agenda de hoy. Se somete a votación la convocatoria esta es **APROBADA UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal esta es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Va ser con la continuación de la agenda de hoy veo que no es posible terminarla, estoy viendo a ver lo más importante y esta sesión es pagada es la primera extraordinaria, tengo también mociones pendientes voy a ver como lo hacemos, porque si continúo con el tema de correspondencia acabo el tiempo, voy a mediarlo a ver si a las 8:15 p.m., cambiamos a Dictámenes de Comisión por lo menos sacarlo más antes.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta que está ya el dictamen sobre el asunto de las Fiestas de la Virgen del Mar y al Padre le urge, le solicitaría se ponga en discusión.

E--)ASUNTO: OFICIO CCDRP-00020-05-2018 SUSCRITO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUNTARENAS. Dice:

En Sesión Extraordinaria Nro. 92 celebrada el día 4 de mayo de 2017, en su Artículo 3° Inciso G., el Concejo Municipal aprueba los requisitos para recibir donación de un parque biosaludable para el Cantón Central de Puntarenas con un costo de ¢18.000.000.00.

El día de hoy el Icoder remite el nuevo formato en el que se debe presentar el acuerdo anteriormente citado, sin antes aclarar que el Icoder nos otorga un plazo máximo para cumplir con este requisito hasta el próximo martes 15 de mayo de 2018.

El acuerdo del Concejo Municipal debe indicar lo siguiente:

1) Número de la sesión del Concejo Municipal.

2) Artículo en donde se conoce el proyecto del Icoder sobre la instalación del Parque Biosaludable y la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación solicitando la aprobación del proyecto.

El acuerdo debe incluir lo siguiente:

- Se conoce y aprueba el Proyecto del Parque Biosaludable para que sea instalado en el Cantón Central de Puntarenas.
- Se autoriza al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas para la instalación, mantenimiento y gestión de los módulos del proyecto de Parques Biosaludables en las Piscinas El Roble en la finca Nro. 123618, propiedad de la Municipalidad de Puntarenas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Provincia de Puntarenas a folio real Nro. 6-00013372, Derecho 000.
- Se autorice al Alcalde Municipal de Puntarenas Randall Chavarría Matarrita o a quién ostente el cargo y al Señor Jorge Guevara Gómez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas o a quién ostente el cargo para que firmen por un plazo mínimo de diez años el convenio de sesión de derecho de administración del inmueble citado, para que la Municipalidad de Puntarenas ceda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas el inmueble Piscinas El Roble en la finca Nro. 123618, propiedad de la Municipalidad de Puntarenas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Provincia de Puntarenas a folio real Nro. 6-00013372, Derecho 000, lugar donde se instalará el parque Biosaludable.
- Se autorice al Alcalde Municipal de Puntarenas Randall Chavarría Matarrita o a quién ostente del cargo y al Sr. Jorge Guevara Gómez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas o a quién ostente el cargo, para firmar el Convenio de Aporte con el Icoder.
- Comunicar el acuerdo al Comité Cantonal y al Icoder.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes el oficio CCDRP-00020-05-2018 suscrito por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas. Por lo que se conoce y se aprueba el Proyecto Parque Biosaludable para el Cantón Central de Puntarenas. Se autoriza al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas para la instalación, mantenimiento y gestión de los módulos del proyecto de Parques Biosaludables en las Piscinas El Roble en la finca Nro. 123618, propiedad de la Municipalidad de Puntarenas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Provincia de Puntarenas a folio real Nro. 6-00013372, Derecho 000. Por lo que se autoriza al Alcalde Municipal de Puntarenas Randall Chavarría Matarrita o a quién ostente el cargo y al Señor Jorge Guevara Gómez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas o a quién ostente el cargo para que firmen por un plazo mínimo de diez años el Convenio de Sesión de Derecho de administración del inmueble cita-

do, para que la Municipalidad de Puntarenas ceda al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas el inmueble Piscinas El Roble en la finca Nro. 123618, propiedad de la Municipalidad de Puntarenas, inscrita en el Registro Público de la Propiedad Provincia de Puntarenas a folio real Nro. 6-00013372, Derecho 000, lugar donde se instalará el parque Biosaludable. Y se autoriza al Alcalde Municipal de Puntarenas Randall Chavarría Matarrita o a quién ostente del cargo y al Sr. Jorge Guevara Gómez, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas o a quién ostente el cargo, para que firmen el Convenio de Aporte con el Icoder. Se somete a votación la aplicación del Artículo 44 del Código Municipal dispensa de trámite de comisión este es **APROBADO UNÁNIME.** Se somete a votación el acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales indica a la Presidencia ahí hay un documento que se presentó a la Contraloría General de la Republica a solicitud primero de la Contraloría General de la República y el Lic. Roy Cruz lo respondió y debe conocerlo cuanto antes este Concejo Municipal para que los regidores estén en todas con relación al Balneario, ahí está y debe de leerse.

F--)ASUNTO: OFICIO MP-ALCM-OF-26-04-2018 SUSCRITO POR EL ASESOR LEGAL A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL - LIC. ROY CRUZ ARAYA

Conoce el Concejo Municipal oficio MP-ALCM-OF-26-04-2018 de fecha 20 de abril de 2018 y recibido el 27 de abril de 2018.

Asunto: Contestación al oficio N° 05174 y 05175 ambos de fecha 13 de abril 2018 DFOE-DL-0489, DFOE- DL-0490 respectivamente, referente a solicitud de información relacionada con la Licitación N°2011-LN-000001-01 "Concesión para la Administración del Balneario Municipal de Puntarenas"

A continuación se consigna al acta el documento.

El Sr. Lic. Roy Cruz Araya manifiesta faltan como seis páginas para terminar de leerlo.

El Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez dice muy fácil simplemente lea el por tanto y ya queda a disposición del que quiera saber que dice las otras páginas le saque copia y cuando se venga la aprobación del acta lo dice y nada más no hay ningún problema.

Con relación a ese tema manifiesta el Sr. Reg. Miguel Monge, nosotros como miembros de la Comisión además del documento que se envió ya porque así lo solicitó la Contraloría necesitamos participar para que se agregue además de esos tres asuntos relevantes que están sucediendo pero que no se consignaron pero necesitamos que conste en actas de esa situación.

Somete a votación el Sr. Presidente Municipal la alteración del orden del día para terminar de leer el documento y conocer los dos dictámenes de Comisión el de la Iglesia y del Fútbol Playa. Votación a la alteración esto es **RECHAZADO POR CINCO VOTOS** de los Sres. (a) Regidores (a) Julia Madrigal Zamora, Víctor Brenes Sibaja, José María López García, Raúl Quesada Galagarza y Andrés Salguera Gutiérrez. **CUATROS VOTOS AFIRMATIVOS** de los Sres. (a) Regidores (a) María Cristina Martínez Calero, Danilo Chavarría Velásquez, Miguel Díaz Vega, Vicente Chavarría Alanis.

Solicita el Reg. Miguel Monge Morales a la Presidencia Municipal reconsideración de la votación, hay dos cosas importantes la Iglesia tiene que hacer un trámite ante el Ministerio de Gobernación para solicitar el asueto del día que corresponde a la Virgen y eso lleva varios días y por eso es que la gente de la Iglesia nos buscó y ahí está el dictamen eso urge y la gente del Puntarenas Juniors tiene compromisos y eso está presentado hace quince días.

Se somete a votación la reconsideración de la votación para la alteración del orden del día, **RECHAZADO POR CINCO VOTOS** de los Sres. (a) Regidores (a) Julia Madrigal Zamora, Víctor Brenes Sibaja, José María López García, Raúl Quesada Galagarza y Andrés Salguera Gutiérrez. **CUATROS VOTOS AFIRMATIVOS** de los Sres. (a) María Cristina Martínez Calero, Danilo Chavarría Velásquez, Miguel Díaz Vega y Vicente Chavarría Alanis.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. VICTOR BRENES SIBAJA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

MMH/lzs.*